



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 88 /2004
, á 07 de Julio de 2004

VISTOS:

Que la Constitución Política del Estado establece la Autonomía de los Gobiernos Municipales y que La Ley de Municipalidades señala su competencia de otorgar honores y distinciones.

CONSIDERANDO:

Que, la declaratoria de Huésped de Honor se otorga mediante Resolución Municipal de acuerdo al artículo 5 del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y premios del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, tenemos la grata presencia del señor Enrique Garcia, Presidente de la Corporación Andina de Fomento - (CAF) y el señor Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo - (BID).

Que, en virtud a sus destacadas profesiones y labores es un honor tener entre nosotros a tan distinguidas personalidades, que realizan una visita oficial a nuestra ciudad con motivo de la realización de la 5ta. Versión del Foro Económico CAINCO, para conocer más de cerca la problemática de la región, y así trazar metas de ayuda , Desarrollo Económico a corto y largo plazo a nuestra ciudad.

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en fecha siete de Julio de dos mil cuatro años, dicta la presente

RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárese "HUESPED DE HONOR" a los señores

ENRIQUE GARCIA, Presidente de la Corporación Andina de fomento

ENRIQUE IGLESIAS, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo

deseándoles grata estadía en nuestra ciudad.

Artículo Segundo.- El Presidente del Honorable Concejo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución el día viernes nueve de julio de dos mil cuatro años.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Otto Andrés Ritter Méndez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.